



Henry Misael Fuentes Fuentes Primer Regidor Propietario

Daysi del Carmen Gómez de Martínez Tercera Regidora Propietaria

Santos Esther Pérez de Ramírez Quinto Regidor Propietario

Valentín Guevara Primer Regidor Suplente

María Doris Hernández de Hernández Tercera Regidora Suplente Santos Yoalmo Fuentes González Segundo Regidor Propietario

José Gabriel Pérez Sánchez Cuarto Regidor Propietario

Ever Humberto Argueta Pérez Sexto Regidor Propietario

Adela Arriaza de Amaya Segunda Regidora Suplente

adel arriam

Jonathan Aristí Ríos Ortez Cuarto Regidor Suplente

Rosibel Arriaza
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO CINCO: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día veintidós de febrero de dos mil diecinueve, en sesión extraordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal, Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206



Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com

discutir la agenda siguiente, Punto Uno: Establecimiento de quórum, Punto Dos: Lectura y aprobación de agenda; Punto Tres: Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes, punto cuatro: reposición de partidas de nacimiento. punto cinco: autorización a uaci a que inicie proceso de contratación de Proyecto "Mejoramiento de obra de paso en Caserío La Presa, Cantón Estancia, Cacaopera"; punto seis: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas, punto siete: aprobar el Plan Anual de trabajo de la Unidad de la Mujer, punto ocho: solicitud de Escuela de Educación Especial "San Francisco de Asis" de San Francisco Gotera, punto nueve: solicitud de La Asociación de Desarrollo Comunal de Caserío La Joya, Cantón Sunsulaca, punto diez: solicitud de La Directiva de la Ermita de San José Centro, Cantón Calavera, punto once: solicitud de Caserío El Campo, Cantón Ocotillo, punto doce: solicitud presentada por El Club Deportivo Las Mesas del Caserío Jimilile de Cantón Calavera, punto trece: solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Fuerzas Unidas de Caserío La Joya. Cantón Sunsulaca, punto catorce: autorización de pagar incapacidad de t. Promotor Social, punto quince: reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal de Caserío San Miguelito, Cantón Guachipilín, punto dieciséis: reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío Guachipilín, Cantón Guachipilín, ADESCONEG, punto diecisiete: la solicitud presentada por los beneficiarios del proyecto de Caritas, punto dieciocho: la Coordinadora de Núcleo Cristo Rey, punto diecinueve: erogación de gastos, Punto cuatro: ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código municipal le concede y de conformidad a los artículos cincuenta y seis y cincuenta y siete de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los regímenes patrimoniales del matrimonio, ACUERDA: Reponer la partida de Nacimiento de Leandro Chicas y Wenceslao Luna Mestanza, Punto cinco: ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que el código Municipal le concede y de conformidad al artículo 18 de la LACAP, ACUERDA: Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que inicie proceso de contratación de Proyecto "Meioramiento de obra de paso en Caserío La Presa, Cantón Estancia, Cacaopera"; Punto seis: ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, y de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), ACUERDA: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proyecto "Mejoramiento de obra de paso en Caserío La Presa, Cantón Estancia, Cacaopera, Morazán" la cual se conforma de la Siguiente manera, María Doris miembro del Concejo Municipal, Ingeniero Olid Ernesto Hernández de Hernández, Rodríguez Argueta, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Terencio Rodríguez Argueta, administrador de Contrato, Contador Municipal, como Analista financiero: señor Elvis Alexander Parada, Efraín Martínez Hernández, como miembro de la Comunidad. Punto siete: ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 3 numeral 3, y habiendo recibido el Plan Anual de trabajo de la Unidad de la mujer, en tal sentido este Concejo ACUERDA: Téngase por recibido y aprobado el Plan Anual de trabajo de la Unidad de la Mujer, para el año dos mil diecinueve, presentado por la Encargada de Punto ocho: ACUERDO NUMERO CINCO: El Unidad (Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere en



el artículo 30 numeral 9, y considerando solicitud presentada por la Escuela de Educación Especial "San Francisco de Asis" de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, recibida el 15 de febrero de dos mil diecinueve, donde se le requiere a esta Municipalidad colaboración económica para cubrir pasaje desde Cacaopera a San Francisco Gotera, para el Alumno Brayan Yair Sánchez Ortiz, de nueve años de edad, con discapacidad intelectual, ya que no puede ser constante en la asistencia a dicho Centro por falta de recursos económicos en tal sentido este Concejo ACUERDA: a)Autorizase el suministro de para el niño Brayan Yair Sánchez Ortiz, b) Facultase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a efecto de que realice los trámites administrativos correspondiente para cubrir de transporte desde Cacaopera, a San Francisco Gotera, departamento de Morazán, Punto nueve: ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere. en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por La Asociación de Desarrollo Comunal de Caserío La Joya, Cantón Sunsulaca, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con dos metros de arena y seis bolsas de cemento, para mejoramiento de la calle en el Caserío, por lo que este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud de La Asociación de Desarrollo Comunal de Caserío La Joya, Cantón Sunsulaca, b) contribuir con dos metros de arena y seis bolsas de cemento c). Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. Punto diez: ACUERDO NUMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por La Directiva de la Ermita de San José Centro, Cantón Calavera, con el fin que esta Municipalidad les pueda ayudar en materiales de construcción de una pila, dos por lo que este Concejo ACUERDA: a) Dar por lavaderos y un baño para la ermita, aprobada la solicitud de La Directiva de la Ermita de San José Centro, Cantón Calavera, b) contribuir con la construcción de una pila, dos lavaderos y un baño, c). Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. Punto once: ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por Santos Aquilino Ramírez Arriaza, Caserío El Campo, Cantón Ocotillo, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con piñatas, dulces, sonido, DJ, y la animación de payaso, doce regalos, seis para hombre y seis para mujer, para la celebración del adulto mayor, que se celebrara el 22 de marzo, en el Centro Escolar del Cantón Ocotillo, que este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud de Santos Aquilino Ramírez Arriaza, Caserío El Campo, Cantón Ocotillo, b) contribuir con piñatas, dulces, sonido, DJ, y la animación de payaso, doce regalos, seis para hombre y seis para mujer, c). Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente; Punto doce: ACUERDO NUMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por El Club Deportivo Las Mesas del Caserío Jimilile de Cantón Calavera, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con los aparatos de sonido y diversión para los niños y niñas, para un torneo relámpago, el día 23 de febrero, por lo que este Concejo



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206

Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com

ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud de El Club Deportivo Las Mesas del Caserío Jimilile de Cantón Calavera, b) contribuir con sonido, DJ, trampolín y premio de cien dólares para el torneo, c). Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. Punto trece: ACUERDO NUMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Fuerzas Unidas de Caserío La Jova. Cantón Sunsulaca, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con refrigerios para la juramentación de la adesco, por lo que este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal Fuerzas Unidas de Caserío La Joya, Cantón Sunsulaca, b) contribuir con treinta y cinco refrigerios, c). Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. Punto catorce: ACUERDO NUMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 3 numeral 3, y considerando que señor Santos Dimas Martínez Ramírez, Promotor Social; que a partir de diecisiete de febrero del corriente año el Instituto Salvadoreño del seguro le dio treinta días de incapacidad; período en el cual el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, solamente cubrirá el 75% del salario devengado en ese tiempo, en tal sentido este Concejo ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, a efecto de que realice el pago del 25% del Promotor Social, correspondiente al sueldo al señor período mencionado anteriormente, que permanecerá incapacitado, Punto quince: ACUERDO NUMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su 30 numeral 23, relacionado con el artículo 119, del mismo Código, y teniendo a la vista copia del acta de reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal de Caserío San Miguelito, Cantón Guachipilín, de fecha veinticinco de enero de dos mil diecinueve, en tal sentido este Concejo ACUERDA: Aprobar la reestructuración de la Asociación de Desarrollo comunal Caserío San Miguelito, Cantón Guachipilín, quedando de la siguiente manera:

Presidente: Santos Abelizario Pérez Martínez

Vice Presidenta: Marta Abelina Ortiz Ortiz
Secretaria: Marina Ramírez Martínez
Pro- secretaria: María Edith Martínez Martínez
Tesorera: Yesenia Elizabeth Martínez

Pro- Tesorero: María Encarnación Ortiz Ramírez

Síndica: Aracely Martinez Martinez
Primer Vocal: Trinidad Martinez Martinez
Segundo Vocal: María Adriana Pérez de Pérez

Tercer Vocal: Higinia Martínez

Cuarto vocal: María Catalina Martínez Pérez

Quinto vocal: María Fabia Martínez de Ortiz. Esta Junta Directiva estará en funciones según lo dispuesto en sus respectivos estatutos. Punto dieciséis: ACUERDO NUMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su 30 numeral 23, relacionado con el artículo 119, del mismo Código, y teniendo a la vista copia del acta de reestructuración de la Asociación de





Desarrollo Comunal del Caserío Guachipilín, Cantón Guachipilín, ADESCONEG, de fecha diecisiete de julio de dos mil dieciocho, en tal sentido este Concejo ACUERDA: Aprobar la reestructuración de la Asociación de Desarrollo comunal Caserío Guachipilín, Cantón Guachipilín, quedando de la siguiente manera:

Presidente: José Abel Ortiz Luna Vice Presidenta: Carlos Alfredo Ramírez

Secretaria: Dora Elizabeth Argueta Márquez

Pro- secretaria: María Elva Martínez
Tesorera: Enrique Sánchez Luna

Pro- Tesorero: Santos Teresa Pérez Pérez Síndica: Santos Ovidio Pérez Pérez

Primer Vocal: Juan Evangelista Pérez Ramírez Segundo Vocal: José Orlando Ramírez Chicas

Tercer Vocal: María Gonzála Martínez

Cuarto vocal: Cirilo Ramírez Pérez. Esta Junta Directiva estará en funciones según lo dispuesto en sus respectivos estatutos, Punto diecisiete: ACUERDO NUMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por los beneficiarios del proyecto de Caritas, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con transporte con el camión de volteo para trasladar tierra para construir las paredes de las viviendas, por lo que este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud de los beneficiarios del Proyecto de Caritas, b) contribuir con transporte con el camión de volteo para trasladar tierra a las comunidades dos viajes a la Crucita, cuatro viajes a flor de muerto, dos viajes a cerro fuego, c) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. Punto dieciocho: ACUERDO NUMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Coordinadora de Núcleo Cristo Rey, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con transporte para el día 23 de febrero, a la actividad de toma de posesión del Pbro. Lorenzo Roque Santos, desde la Sede Parroquial hacia la Parroquia de Intipucá por lo que este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud de la Coordinadora de Núcleo Cristo Rey, de esta Ciudad b) contribuir con el transporte, c). Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. Punto diecinueve: ACUERDO NUMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan: Recolección, Transporte y disposición final de los desechos sólidos del municipio de Cacaopera, Morazán, Pago de mano de obra personal contratado en limpieza de casco urbano del municipio, en lugares posteriores a eventos posteriores a la feria de Cacaopera \$ 392.00, Caja de Crédito San Francisco Gotera/ Pago de Crédito N° 007201223730 \$52.12 Y Crédito N° 002401733399 \$83.60, Según orden de descuento en planilla del mes de febrero 2018, \$ 135.72, AFP Confía, Pago patronal y cotizaciones AFP Confía pago correspondiente al mes de enero 2019, \$ 100.92, AGEPYM/ Pago de aporte a la asociación General de Empleados Públicos y Municipales de El Salvador, según orden de Descuento



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206

Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



en planilla de febrero 2019, \$ 4.14, Santos Raúl Villatoro Márquez, Pago en concepto de transporte de equipo de futbol Fomento Integral de las Capacidades El Deporte y la Recreación de Jóvenes, CD Dragon, del Caserío Jimilile, Cantón Calavera al Caserío el Campo del Cantón Ocotillo el 17/01/19 y a Caserío Albania, Cantón Ocotillo, 01/02/19 en torneo navideño 2019, por la cantidad de \$ 111.12, Fredis Antonio Argueta Vásquez. Pago por transporte de equipo de futbol CD Cruceiro del Caserío la Crucita, a San José Arriba Calavera, el 08/02/19, por la cantidad de \$ 50.00, Ovidio Alcides Fuentes, Pago por transporte de equipo de futbol C.D. Santa Lucia, el 23/02/19 por la cantidad de \$ 66.67, Fredis Alexander Pérez, Pago por transporte de equipo de futbol Pakareños a Guachipilín vs San Pedro el 01/02/19, por la cantidad de \$ 83.33, Michael Alexander Claros Fuentes/ Pago por transporte de equipo de futbol Pokareños al Cantón Sunsulaca vs C.D. Galaxy el 07/02/19, por la cantidad de \$ 27.78, Mantenimiento y Mejora de Activos Municipales. Leonel Granados Santos, Pago por suministro de 30 focos led ahorradores de 15 watts para ser instalados en mercado municipal por la cantidad de \$ 105.00, Mantenimiento de la Red Vial Municipal de Cacaopera, Wilcons S.A. de C.V. pago en concepto de 215 horas máquina de motoniveladora, en mantenimiento de red vial municipal de Cacaopera, a \$70 cada hora, por la cantidad de \$ 15,050.00, Promoción y Fortalecimiento de la Identidad, Educación, Arte y Cultura 2019, Yesenia Maribel Sorto de Canizales Pago por arrendamiento de vivienda ubicada en el municipio de San Miguel utilizada para jóvenes universitarios del municipio de Cacaopera, miembro de la asociación de Jóvenes Cacaoperenses, pago correspondiente al mes de febrero 2019, por la cantidad de \$ 166.67, Silvia Dolores Méndez de Fuentes Compra de 45 almuerzos para personas invitadas a Asamblea General por parte del CODEM realizada 22 de febrero 2019 por la cantidad de \$ 90.00, Ana Arely Sánchez Ortiz, Pago por transporte de alumno especial a Escuela San Francisco Gotera, Morazán correspondiente al mes de febrero 2019 por la cantidad de \$ 22.22, Leonel de Jesús Martínez Martínez, Pago de premio en torneo de futbol a desarrollarse en las mesas de Jimilile, Cantón Calavera el sábado 23 de febrero por la cantidad de \$ 100.00, CTA 25% FODES, Pago de planilla de empleados permanentes correspondientes al mes de febrero 2019 por la cantidad de \$ 15,826.16. Pago patronal y cotizaciones AFP Confía, pago correspondiente al mes de febrero 2019, por la cantidad de \$ 2,313.89, Pago de aportaciones patronal y empleados a AFP Crecer, por la cantidad de \$ 544.22, Pago patronal y cotizaciones INPEP, pago correspondiente al mes de enero 2019, por la cantidad de \$ 53.37, Pago de aporte a la asociación general a Empleados Públicos Municipales según orden de descuento en planilla del mes de febrero 2019 por empleados de Alcaldía de Cacaopera por la cantidad de \$ 28.98, Pago de crédito N° 0010010110005312-71 \$96.00 según orden de descuento en planilla del mes de febrero 2019, depositar a cuenta 00470005793, por la cantidad total de \$ 28.98, Caja de Crédito de San Francisco Gotera/ Pago de Crédito N° 002401745092 \$66.88, Crédito N° 00240174741170 y Crédito N° 002401737097 \$83.85 según orden de descuento en planilla del mes de febrero 2019, por la cantidad de \$ 220.73, Fondo Social Para La Vivienda Pago de Crédito N° 98109512. Según orden de descuento en planilla del mes de febrero 2019, autorizado por Prudencio Ortiz Chicas, empleado municipal por la cantidad de \$ 47.65, Pago de servicios profesionales por asesoría jurídica y representación de asuntos jurídicos y judiciales que esta alcaldía demande, periodo de 01 de febrero al 28 de febrero 2019, por la cantidad de \$ 750.00, Pago según orden de





descuento de la Procuraduria General de la Republica por la cantidad de \$ 50.00, Pago por servicios profesionales, como auditor interno en alcaldía municipal de Cacaopera, periodo de pago 01 al 28 de febrero de 2019 por la cantidad de \$ 300.00, Santos Dimas Martínez Ramírez Pago del 25% de salario, correspondiente al mes de enero y febrero de 2019 por incapacidad de accidente laboral en el lugar de trabajo, por la cantidad de \$ 182.05, fondos Propios, Empresa Eléctrica de Oriente S.A. de C.V./ Pago a EEO correspondiente al mes de febrero 2019, por Mercado Municipal, Alcaldía Municipal, Planta de Bombeo de Agua potable por la cantidad de \$ 14,366.43, Jonathan Melquisedec Martínez Pineda Pago de salario correspondiente al mes de Febrero 2019 por servicios de limpieza en Kínder anexo al Complejo Educativo Naciones Unidas de Cacaopera, por la cantidad de \$ 166.67, Qualitas Compañías de Seguros S.A Pago en concepto de renovación de seguros de vehículos pertenecientes a la Alcaldía Municipal de Cacaopera, Pick up Mazda Rojo, Pick up Gris Mazda, Póliza 120001267 y 120001502, por la cantidad de \$ 2,200.17, VIERCON S.A. de C.V. Pago por la supervisión del proyecto Mejoramiento de Calle de Acceso Principal Caserío Los Hernández, El Campo Cantón Ocotillo, Municipio de Cacaopera Morazán, por la cantidad de \$ 1,287.45, Fiestas Febrero 2019, Silvia Dolores Méndez de Fuentes, Pago en concepto de 31 almuerzos para candidatas y familiares en evento de belleza el 12 de febrero 2019 en fiestas titulares, por la cantidad de \$ 62.00, Alexis Noe Amaya Hernández. Pago por 2do lugar al equipo pokareños en torneo masculino en feria titular de Cacaopera en honor a la virgen de la exaltación de la cruz en febrero 2019, por la cantidad de \$ 300.00, Santos Elena Ramírez, Pago por 12 arreglos para candidatas a reina a razón de \$20.00 cada uno, y 2 arreglos para reina saliente y entrante a razón de \$35.00 cada uno en feria titular de Cacaopera en Febrero 2019, por la cantidad de \$ 310.00, Santos Abigail Arriaza Ortez/ Pago por servicios de logística para acompañar a candidatas participantes a reinas previo a eventos y durante feria titular de Cacaopera en honor a la virgen a la exaltación de la cruz febrero 2019, por la cantidad de \$ 166.67, Rolando Wilfredo Diaz Rodríguez Pago de 2000 revistas en papel couche de 16 páginas portada con barniz UV a razón de \$1.30 por cada revista y placas de reconocimiento con marca y sublimadas de distintas medidas según detalle en fiestas titulares de Cacaopera, por la cantidad de \$ 2,805.00, Mantenimiento de Maquinaria de la Municipalidad de Cacaopera, Star Motors, S.A. de C.V. Pago en concepto de mano de obra por mantenimiento de Camión Cisterna propiedad de la Alcaldía Municipal, por la cantidad de \$ 137.89, Rensica S.A. de C.V. Pago en concepto de repuestos por mantenimiento de camión cisterna propiedad de la Alcaldía Municipal, por la cantidad de 164.58. No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.

José Lorenzo Argueta Canales

Alcalde Municipal

Santos Albertin Villalta Cruz Síndico Municipal

VERSION PUBLICA





Henry Misael Fuentes Fuentes
Primer Regidor Propietario

Daysi del Carmen Gómez de Martínez Tercera Regidora Propietaria

Santos Esther Pérez de Ramírez Quinto Regidor Propietario

Valentín Guevara Primer Regidor Suplente

María Doris Hernández de Hernández Tercera Regidora Suplente Santos Yoalmo Fuentes González Segundo Regidor Propietario

José Gabriel Pérez Sánchez Cuarto Regidor Propietario

Ever Humberto Argueta Pérez Sexto Regidor Propietario

Adela Arriaza de Amaya Segunda Regidora Suplente

del arrive

Jonathan Aristí Ríos Ortez Cuarto Regidor Suplente

Rosibel Arriaza
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO SEIS: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, en sesión extraordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Sindico Municipal, Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, Punto Uno: Establecimiento de quórum, Punto Dos: Lectura y aprobación de agenda; Punto Tres: Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. Punto cuatro: reposición de partidas de nacimiento, punto